

**Proceso Ordinario N. 110013105029201600274-00**

INFORME SECRETARIAL.- catorce (14) de febrero de 2022, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó de la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral MODIFICANDO el numeral primero de la sentencia proferida por este Juzgado. Sírvase proveer.

La secretaria,

  
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., ocho (08) de marzo de dos mil veintidós (2022).

**OBEDEZCASE Y CUMPLASE** lo resuelto por el Superior.

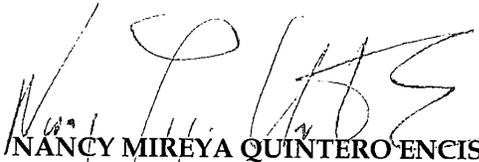
El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 20 de junio de 2017.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez,

  
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N°. 039

Hoy, 09 de marzo de 2022

  
CILIA YANETH ALBA AGUDELO  
Secretaria